



¿Sabe qué son los seguros de Salud?

- Son planes adicionales y complementarios de su Plan Obligatorio de Salud que puede contratar voluntariamente.
- Estos seguros cubren hospitalización y cirugía y opcionalmente, exámenes especializados de diagnóstico, consultas con médicos generales y especialistas de la compañía aseguradora o particulares, terapias, y tratamiento para cáncer o sida, entre otras.
- Declare su estado de salud y el de sus familiares. Este es un requisito fundamental que exigen las compañías de seguros para conocer las preexistencias o enfermedades diagnosticadas antes de tomar la póliza.
- Recuerde: Para comprar un seguro de salud debe estar afiliado en el régimen contributivo y al día con sus aportes.
- Si contrata un seguro de salud es importante que lea muy bien la póliza para saber qué cubre y qué no.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)